



“POR MEDIO DEL CUAL SE HACE UN NOMBRAMIENTO”

La **Secretaría de Servicios Administrativos**, en uso de sus atribuciones constitucionales especialmente las conferidas en el numeral tercero del artículo 315, y en las facultades legales del artículo 29 de la Ley 1551 de 2012, Decreto 1083 de 2015 y con fundamento en el Decreto Municipal 083 de 2016.

DECRETA


ARTÍCULO PRIMERO: Nombrar en propiedad al profesional CARMELO DAVILA RIOCAMPO, con C.C Nro. 18.761.547 en el cargo de Tesorero General, Código 201, Grado 01, Nivel Profesional, de Naturaleza de Libre Nombramiento y Remoción, adscrito a la Secretaría de Educación Municipal, de la Administración Municipal de Sabaneta.

ARTÍCULO SEGUNDO: Comuníquese el presente acto administrativo para que el interesado, en un término máximo de diez (10) días, manifieste por escrito si acepta o no el nombramiento y en caso positivo, se proceda a la posesión del mismo, para lo cual la Secretaría de Servicios Administrativos, realizará previamente el proceso de verificación del cumplimiento de los requisitos exigidos para la proveer el cargo y realizarle la entrega del respectivo Manual de Funciones y Competencias.


ARTICULO TERCERO: El presente Decreto rige a partir de su comunicación.

Dado en el Municipio de Sabaneta a los, diecinueve (19) días del mes de mayo del dos mil dieciséis 2016.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE


OSCAR DANIEL GALEANO TAMAYO
Secretario (E) de Despacho (Servicios Administrativos)

Aprobó: Héctor Darío Yépes,
Asesor Jurídico

Proyectó: Rosa Milena Castrillon 
Subdirectora de Talento Humano